



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2050/2024	La Junta de Gobierno Local	12/04/2024

D. José María Pérez de Ayala Muñoz, en calidad de Secretario Accidental de este Órgano, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 2050/2024. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE RELACIÓN DE GASTOS POR IMPORTE SUPERIOR A 6.010,12 EUROS; RELATIVOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CLUB DE BALONCESTO LA PALMA '95, TEMPORADA 2023/2024.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Visto el Convenio de colaboración que se pretende formalizar entre este Excmo. Ayuntamiento y el **Club de Baloncesto La Palma '95**, Temporada 2023/2024.

Visto que el convenio conlleva un gasto por importe total de 23.000,00 euros, existiendo crédito en la partida presupuestaria 924.480.08 del Presupuesto de 2024.

Vista la delegación de las disposiciones de gastos cuando supere la cuantía de 6.010,12 euros, efectuada a favor de la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía Núm.: 2023-0974 de fecha 22 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los Sres. Asistentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar los gastos detallados en la Tabla 1, por un importe total de **VEINTITRÉS MIL EUROS (23.000,00 €)** autorizando el gasto, comprometiéndolo y reconociendo la obligación con el tercero, por el importe y con cargo a la partida señalada en la citada Tabla.

Tabla 1

PARTIDA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
924.480.	CLUB BALONCESTO LA	Convenio de colaboración. Temporada	23.000





Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

08	PALMA '95	2023/2024.	€
TOTAL			23.000 €

SEGUNDO: Dar cuenta a la Intervención Municipal y a la Concejalía de Deportes, a los efectos oportunos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

